 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	INFORME PROCESOS JUDICIALES	

INFORME LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVIDAD LITIGIOSA (PRIMER TRIMESTRE 2026)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", la Suscrita Directora General y la Asesora Jurídica Externa remiten la información correspondiente al Primer Trimestre del año 2026, de los procesos en contra de la entidad, en estado activos:

RADICACIÓN NO.:	686793333001-2022-00256-00 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SAN GIL
CONVOCANTES /DEMANDANTES/ACCIONANTE	CARLOS ANTONIO AMADOR OTERO
CONVOCADOS DEMANDADOS/ACCIONADO	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA C. T. A. "VIGILAN SERVICE COOP" MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DESCRIPCIÓN DEL CASO:	El demandante hace la reclamación de prestaciones sociales en el marco de posible contrato realidad.
PROBABILIDAD DEL FALLO:	FAVORABLE PARA EL INSTITUTO
VALOR DE LAS PRETENSIONES	\$99.707.077
ESTADO ACTUAL:	Mediante auto de fecha 12 de abril de 2024 el Juzgado Primero Administrativo Inadmite nuevamente la demanda, concede termino de DIEZ (10) DIAS para subsanación por parte del demandante so pena de rechazo. El día 23 de abril de 2024 el demandante presenta documento de subsanación de demanda con soportes. El 23 de mayo de 2024 el municipio de San Gil presenta renuncia de poder por parte del apoderado que tenia a la fecha. El día 11 de junio de 2024 el municipio de San Gil presenta poder. El día 22 de julio de 2024 el Juzgado Primero Administrativo admite la demanda y corre traslado a las partes demandadas el día 23 de julio de 2024.



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL
MUNICIPIO DE SAN GIL

N/it. 900301249-3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

INFORME PROCESOS JUDICIALES

El día 13 de septiembre de 2024 el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil allega contestación de la demanda junto con los soportes.

El día 30 de septiembre de 2025 se profirió Sentencia de primera Instancia en la cual se niegan las pretensiones de la demanda y se abstienen de condenar en costas.

La notificación del fallo de primera instancia se realizó al Instituto de Cultura y Turismo el día 06 de octubre de 2026.

El día Quince (15) de octubre de 2025 el apoderado de la parte demandante presentó Recurso de Apelación contra el fallo de primera instancia.

El día Veinticinco (25) de noviembre de 2025 se concedió en efecto suspensivo el trámite de segunda instancia ante el Tribunal Administrativo de Santander.

El día de hoy Trece (13) de abril de 2026 el Tribunal Administrativo de Santander notifico Sentencia de Segunda Instancia en la cual confirman el fallo de primera instancia, el cual fue favorable a favor del Instituto de Cultura y Turismo, pues fueron negadas las pretensiones de la demanda.



Inicio Ventanilla virtual Comenta procesos Validador documentos Ayuda Jurisprudencia



Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	27/11/2025 18:15:09	27/11/2025	Constancia secretarial	SCP-ACTA DE REPARTO SEGUNDA INSTANCIA	REGISTRADA	1	00044
	25/11/2025 15:50:49	18/11/2025	Salida del proceso	SCP-Actuación automática - Salida temporal: CONCED...	REGISTRADA	1	00043
	18/11/2025 10:50:56	18/11/2025	Envío de Comunicación	T08-Se comunica Por estado de fecha 18/11/2025 en...	CLASIFICADA	2	00042
	14/11/2025 20:09:03	18/11/2025	Por estado	AFM-	REGISTRADA	0	00041
	14/11/2025 15:25:52	14/11/2025	Auto concede recurso de apelacion	T08 - Documento firmado electrónicamente por:ASTRL...	REGISTRADA	1	00040
	15/10/2025 9:02:49	14/10/2025	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):OSCAR SEPULVEDA BADILLO a través de la...	REGISTRADA	1	00039
	06/10/2025 14:46:17	06/10/2025	Envío de Notificación	SCP-Se notifica Sentencia de primera instancia de ...	CLASIFICADA	2	00038

Dirección: Calle 12 número 9 – 51 Piso 3 – Celular: 320 498 8239
<https://culturayturismosangil.com/> - ict@sangil.gov.co



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL
MUNICIPIO DE SAN GIL

Nº: 900301249:3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

INFORME PROCESOS JUDICIALES

De manera previa a la fijación de audiencia de pacto de cumplimiento, mediante auto adiado al tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ha requerido el respectivo Comité de Conciliación con el concepto pertinente.

El día Diez (10) de septiembre de 2024 se remitió al Juzgado Primero Administrativo Oral de San Gil memorial junto con el acta del comité de conciliación conforme requerimiento realizado.

El día 04 de marzo de 2025 el municipio de San Gil aporto acta de comité de conciliación a través del apoderado del municipio.

A la fecha no ha surgido ninguna actuación nueva.

SAMAI Sistema de Administración Municipal de Actos e Informes

Inicio Ventanilla virtual Consultas procesos Validador documentos Ayuda Jurisprudencias Consejo de Estado Ingresar

Total registros: 13 Pág. 1 de 1

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	04/03/2025 9:56:00	04/03/2025	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a)EDGAR MAURICIO SILVA GOMEZ a través de...	REGISTRADA	1	00013
	04/03/2025 9:55:27	04/03/2025	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a)EDGAR MAURICIO SILVA GOMEZ a través de...	REGISTRADA	4	00012
	11/09/2024 11:25:09	10/09/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a)INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUN...	REGISTRADA	3	00011
	06/09/2024 8:31:57	06/09/2024	Envío de Comunicación	TOS-Se comunica:POR ESTADO de fecha 04/09/2024 de...	CLASIFICADA	1	00010
	03/09/2024 23:42:19	04/09/2024	POR ESTADO	AFM-	REGISTRADA	0	00009
	03/09/2024 16:54:52	03/09/2024	Auto que Ordena Requerimiento	AFMPrevio a señalar fecha y hora para llevar a cab...	REGISTRADA	1	00008
	11/06/2024 8:59:22	11/06/2024	Recepcion de Memorial	SCP-CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DE INSTI...	REGISTRADA	1	00007
	22/05/2024						

15°C Mayor/m. subido

11:05 a.m. 14/04/2024

RADICACIÓN NO.:	686793333002-2024-00216-00.
CONVOCANTES /DEMANDANTES/ACCIONANTE	MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ ÁNGELA DELGADO RANGEL COADYUVANTE
CONVOCADOS / DEMANDADOS/ACCIONADO	MUNICIPIO DE SAN GIL
VINCULADO:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN POPULAR
DESCRIPCIÓN DEL CASO:	La acción popular está relacionada con la presunta vulneración de los derechos e intereses de rango colectivo establecidos por Ley 472 de 1998, que tienen que ver con el

Dirección: Calle 12 número 9 – 51 Piso 3 – Celular: 320 498 8239
<https://culturayturismosangil.com/> - ict@sangil.gov.co



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL
MUNICIPIO DE SAN GIL

Nº: 900301249:3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

INFORME PROCESOS JUDICIALES

	<p>goce un ambiente sano, la moralidad administrativa, el espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; la defensa del patrimonio público; y la seguridad y salubridad públicas.</p> <p>Lo anterior en criterio de la parte actora, como consecuencia de la falta de ejecución por parte del Municipio de San Gil, per se, del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, en el bien denominado "Pozo Azul" de esta municipalidad.</p> <p>La parte activa solicita que se ordene a la Alcaldía de San Gil y a la autoridad municipal que le corresponda, "...ejecutar las obras y la adecuación necesaria en el predio objeto de la Litis, para materializar los derechos presuntamente conculcados.</p>
PROBABILIDAD DEL FALLO:	FAVORABLE PARA EL INSTITUTO
VALOR DE LAS PRETENSIONES	SIN DETERMINAR de conformidad con la naturaleza del medio de control.
ESTADO ACTUAL:	<p>El Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad de San Gil, admitió el presente medio de control mediante auto adiado al nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).</p> <p>El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil interpuso solicitud de nulidad procesal mediante memorial de fecha 15 de octubre de 2025 en virtud a que esta entidad no había sido debidamente notificada de su vinculación por parte del Despacho, y que además de lo anterior, no era titular del derecho de dominio del bien objeto del proceso.</p> <p>De manera previa a la fijación de fecha de audiencia de pacto de cumplimiento, mediante auto adiado al dieciocho (18) de febrero dos mil veintiséis (2026), el Juzgado denegó la solicitud de nulidad y otorgo al Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil el termino de cinco (05) días para aportar el acta del Comité de Conciliación de en la que se plasmen los parámetros de pacto respectivos.</p>

Dirección: Calle 12 número 9 – 51 Piso 3 – Celular: 320 498 8239
<https://culturayturismosangil.com/> - ict@sangil.gov.co

El día Veinticuatro (24) de febrero hogaño se remitió al Juzgado Segundo Administrativo Oral de San Gil memorial junto con el acta del comité de conciliación conforme requerimiento realizado.

El día Tres (03) de marzo de 2026 el municipio de San Gil presento memorial solicitando el Juzgado se pronuncie frente a la solicitud de revocatoria de medida cautelar.

A la fecha no ha surgido ninguna actuación nueva.


Total registros: 11 Pág. 4 de 4

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	03/03/2026 15:28:43	03/03/2026	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):JAIRO FABIAN SUTTA ZARATE con vincula...	REGISTRADA	8	00096
	26/02/2026 11:41:51	26/02/2026	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):MARCO VELASQUEZ con vinculación al pro...	REGISTRADA	1	00055
	26/02/2026 9:31:03	26/02/2026	Envío de Comunicación	AOL- Se comunica:Traslado (art. 110 cgp) de fecha 2...	CLASIFICADA	2	00054
	26/02/2026 9:30:11	27/02/2026	Traslado (art. 110 cgp)	AOL-TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION ACTUACION No...	REGISTRADA	3	00053
	24/02/2026 15:02:39	24/02/2026	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ con vincu...	REGISTRADA	4	00052
	22/02/2026						

Así mismo, se certifica que a la fecha el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL no se encuentra vinculado como demandado o accionado en ningún otro tipo de proceso de los relacionados anteriormente.

Dada en San Gil, Santander a los Catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Quienes certifican,


CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTINEZ
 Directora General


MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ
 C.C. No. 1.100.964.167 de San Gil
 T.P No. 284.569 del C.S. de la J.
juridica.ictsangil@gmail.com
 Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR